

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA SENASA

PROCESO CAS N° 0412- 2015 - DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA - TUMBES

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA

### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Personal CAS para Desarrollar las Actividades de Especialista en el Area de Sanidad Animal

#### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes, el Area de Sanidad Animal

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes

#### 4. Base legal

a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mínimo cinco (05) años. Experiencia Específica: Mínimo tres (03) años en el desarrollo de las actividades relacionadas a las labores de Vigilancia Epidemiológica de la F.A.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario
Formación Académica, grado académico y/o Nivel de Estudio	Título Profesional en Medicina Veterinaria, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos sobre Vigilancia Epidemiológica y Educación Sanitaria
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Indispensable Conocimiento de idiomas: Inglés Intermedio Conocimiento de informática: Usuario Básico de Microsoft Office, Licencia de Conducir Vehículo Motocicleta y Camioneta.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Ejecución de las actividades epidemiológicas, de acuerdo a las directivas emanadas por el nivel normativo de la sede central (PRONAFSA).
- Determinación de los factores de riesgo que favorecen la aparición, diseminación y el incremento de las enfermedades vesicular en el ámbito de la Región Tumbes
- Supervisión y evaluación técnica de los efectos de la aplicación de las medidas de prevención (vacunación) y control de programa en el ámbito de la Región Tumbes.

- d. Capacitación de productores sobre buenas prácticas pecuarias (bioseguridad), signos y síntomas de la enfermedad de la Fiebre Aftosa.
- e. Verificación de niveles adecuados de bioseguridad (buenas prácticas pecuarias)
- f. Diseñar el mapa epidemiológico de las enfermedades vesiculares en el ámbito Región Tumbes.
- g. Encuestas sanitarias.
- h. Empadronamiento y georeferenciación de predios ganaderos, centros de acopio y eventos pecuarios.
- i. Inspección de mataderos que impliquen presencia de especies susceptibles a Fiebre Aftosa.
- j. Atención oportuna de ocurrencia o sospecha de ocurrencia de enfermedades vesiculares.
- k. Verificación de los movimientos de animales a través de los CSTI en los predios ganaderos, centros de engorde, ferias, centros de acopio y mataderos de especies susceptibles a Fiebre Aftosa.  
Coordinación con AGROCALIDAD, referente a Vigilancia epidemiológica de la enfermedad realizando
- l. recorridos de frontera, visita a predios de frontera, capacitación a ganaderos; intercambio de información referente a ocurrencia de enfermedades y coberturas de vacunación.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SENASA Tumbes
Duración del contrato	Inicio: Firma del contrato
	Término: 31 de Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 Nuevos Soles. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguno

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	22/07/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	31/07/2015 AL 13/08/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>		
1 Publicación de la convocatoria en la página web institucional del SENASA	14/08/2015	UGRH
2 Presentación de la Hoja de vida vía email: jaguilarz@senasa.gob.pe. La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	14/08/2015 AL 20/08/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>		
3 Evaluación de la hoja de vida	21/08/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
4 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web del senasa	24/08/2015	UGRH
5 Otras evaluaciones: Evaluación: Conocimientos Lugar: Sede de la Direccion Ejecutiva Tumbes Psje. Ricardo Lucio Espinoza N° 172 - Tumbes	25/08/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN

6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimiento en la página web del SENASA	26/08/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Sede de la Dirección Ejecutiva Tumbes Psje. Ricardo Lucio Espinoza N° 172 - Tumbes	27/08/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
8	Publicación de resultado de la entrevista y los resultados finales en la página web institucional del SENASA	28/08/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción y Registro del Contrato	31/08/2015 AL 04/09/2015	D.E TUMBES - AREA DE GESTION

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>		<b>40%</b>	<b>4.8</b>	<b>8</b>
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios de especialización	10%	1.2	2
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>		<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
a.	Evaluación Conocimiento	30%	3.6	6
<b>ENTREVISTA</b>		<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
a.	Entrevista Personal	30%	3.6	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>20</b>

**El puntaje aprobatorio será de 12**

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Se presentará en formato excel en la ficha de datos

### 2. Documentación adicional:

No indispensable

### 3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

